

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW218819
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
OBRAS CIVILES PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, TRABAJOS DE RECUPERACION AMBIENTAL, LA ADECUACIÓN Y RECUPERACION DE VIAS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A				
Descripción General de Actividades				
PAVIMENTACION VIA				
Tiempo de Ejecución				
30				
Fecha Estimada de Inicio				
02/12/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Otros Municipios				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: JOHANNA SEDANO MURILLO Teléfono: 3208345731 Correo: administracion@atisltda.com Otro Canal: 6086627947		JUAN CARLOS MOJICA		OLMER ANTONIO MEJIA

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
HIDRATACION (PAQUETE X BOLSAS)	Global	1	0	1	Plataforma: Diligenciar Formato de registro de Proveedores Requisitos Mínimos: Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para la Modalidad del servicio Cámara de Comercio Vigente – RUT VIGENTE – Cedula del Representante Legal, Certificado bancario, Habilitado para facturación electrónica Requisitos Pólizas: NA Requisitos Experiencias: NA Requisitos HSE: Habilitación por parte de la secretaria de salud, Pruebas de laboratorio del agua por la secretaria de salud o laboratorios autorizados vigente • Registro de Invima vigente de la empresa contratista • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Cumplimiento de la Res 0312 Requisitos Técnicos: NA Criterios de Evaluación: • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto	CARLOS NAVARRO OVALLE	86059875	VILLAVICENCIO	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					prestado • Implementación de acciones verdes • Cumplimiento de requisitos legales: (licencias, etc.) • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta Especificación Técnica: Bolsas de agua en pacas Otros Requisitos: NA				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			Las facturas se deberan radicar a través de correo electrónico facturacion@atisltda.com						
Proceso de Radicación			Para Persona Natural:1) Diligenciar el Formato para inscribirse como proveedor de la empresa, 2) Fotocopia de la cedula, 3) cuenta de cobro del servicio prestado, 4) Planilla de pago de seguridad social (si aplica), 5) Certificación Bancaria,6) Rut ACTUALIZADO y 7) orden de compra generada por la empresa o soporte del servicio o suministro entregado Persona Jurídica: 1) Inscribirse como proveedor de la empresa, 2) Certificación de cámara de comercio, 3) Factura legal electrónica (si está obligado a facturar electrónicamente), 4) certificación bancaria, 5) Rut ACTUALIZADO, 7) Orden de compra generada por la empresa. La factura debe radicarse con los siguientes soportes (lo que aplique) • Orden de compra y/o correo de aprobación del servicio • Planillas firmadas (servicio de restaurante) • Remision de Viajes (servicio Transporte de Materiales) Fecha Máxima de Radicación 27 de Cada Mes						
Contacto para Facturación			Ingrid Echandía Teléfono 3208345731 (facturacion@atisltda.com)						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			03/12/2024						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			17:00:00						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Asesoría en Tecnología e Integración de Sistemas SAS (ATIS SAS)** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas	administracion@atisltda.com
Contacto para Entrega de Propuestas	JOHANNA SEDANO

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y ATIS SAS y pertenezcan al municipio de San Carlos de Guaroa